



COMUNICADO

Economía, Hacienda y Fondos de la UE

www.malaga.eu

El Ayuntamiento de Málaga aprueba la Cuenta General de 2025 con remanente positivo de tesorería, estabilidad presupuestaria y capacidad de financiación

- Hoy ha recibido luz verde en la Comisión Especial de Cuentas, tras haber llevado a cabo en días pasados los respectivos consejos de las empresas, organismos autónomos, fundaciones y consorcio

Málaga, 12 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado hoy la Cuenta General de 2025 que, de nuevo, ha cerrado con resultado consolidado y remanente de tesorería positivos, lo que ratifica su estabilidad presupuestaria y capacidad de financiación.

Esta mañana se ha celebrado la Comisión Especial de Cuentas que ha dado luz verde a la correspondiente al pasado año (con los votos a favor del equipo de Gobierno –grupo municipal del Partido Popular– y en contra de los grupos municipales del Partido Socialista y Con Málaga), una vez que se han llevado a cabo en días pasados los respectivos consejos de las empresas, organismos autónomos, fundaciones y consorcio.

La Cuenta General refleja distintos indicadores que ponen de manifiesto una gestión económica responsable y rigurosa. En concreto, se ha cerrado un año más la cuenta de resultados consolidada en positivo, con 123,43 millones de euros.

Así mismo, se ha obtenido nuevamente un remanente consolidado de tesorería positivo, que asciende a 102,44 millones de euros.

Por otro lado, el holding municipal presenta estabilidad presupuestaria, cuenta con capacidad de financiación y un porcentaje de endeudamiento por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados. Se supera el indicador de la regla de gasto, fundamentalmente por la aplicación del incremento retributivo decretado por el Estado.

En cuanto a inversiones de todo el holding municipal, sin empresas, como ya se informó en la liquidación, se han reconocido obligaciones de 116,2 millones, lo que supone una ejecución de las inversiones del 89% con respecto al presupuesto inicial (sin contabilizar modificaciones).

Cabe destacar en este sentido que el patrimonio del Ayuntamiento de Málaga, como resultado de las inversiones ejecutadas (equipamientos, dotaciones para espacios de las

1/2

barriadas, vivienda pública, viarios, etc.), ha crecido en 1.200 millones de euros en 10 años.

Mejora en distintos indicadores económicos

Además, se ha mejorado en distintos indicadores con los que cuenta el Área de Economía que ponen de relieve ratios positivas en solvencia (el patrimonio supera en más de 6 veces la deuda total), así como en deuda a largo plazo y consistencia que reflejan que la deuda total del Ayuntamiento está garantizada con los recursos propios y que la deuda a largo plazo está financiando cada vez en menor proporción las inversiones, aumentando, por tanto, la financiación con fondos propios.

La ratio de liquidez del Ayuntamiento mantiene una situación positiva, duplicando el coeficiente de equilibrio. Y se ha aumentado el indicador de tesorería que pone de relieve que se puede atender sobradamente todas las deudas a corto plazo.

Cabe subrayar también la significativa reducción del índice de endeudamiento municipal que se situó a fecha 31 de diciembre de 2025 en el 36,16% (contabilizando los préstamos por construcción de viviendas protegidas) y en un 31,09% sin incluirlos, muy lejos del límite legal (110%).

Por otro lado, se ha conseguido rebajar el período de pago de facturas, situándose en 22,7 días de media en 2025, mientras que 2024 se cerró con 24 días de plazo medio, lo que destaca la apuesta municipal por el pago ágil a proveedores, dentro de las acciones para ayudar a empresas y pymes y contribuir a la generación y mantenimiento del empleo local.

2/2

Cuenta General 2025

La Cuenta General de 2025 está integrada por toda la documentación preparada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento en relación a la actividad económica, durante dicho año, del Consistorio, sus organismos (de forma directa), así como de las empresas (a través de informes de auditoría de las cuentas y balances de las sociedades municipales de capital íntegramente municipal, las Fundaciones Palacio de Villalón, Rafael Pérez Estrada y Revello de Toro, y el Consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga. Incluye, además, los datos de la Liquidación Presupuestaria de 2025 y también recoge los costes de los servicios que presta el Ayuntamiento y sus entes.

En los últimos años, el procedimiento de consolidación de las cuentas de los ayuntamientos ha variado sustancialmente, llevándose a cabo de forma más completa y detallada, conforme a la nueva orden ministerial al respecto desarrollada por el Tribunal de Cuentas.